



Asamblea General

Distr. general
7 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 162 a) del programa

**Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas
encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente
Medio: Fuerza de las Naciones Unidas de Observación
de la Separación**

Presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020

Informe del Secretario General

Índice

| | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| I. Mandato y resultados previstos | 5 |
| A. Generalidades | 5 |
| B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión | 6 |
| C. Cooperación regional entre misiones | 7 |
| D. Marcos de presupuestación basada en los resultados | 7 |
| II. Recursos financieros | 25 |
| A. Necesidades globales de recursos | 25 |
| B. Contribuciones no presupuestadas | 26 |
| C. Factores de vacantes | 26 |
| D. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística | 27 |
| E. Capacitación | 27 |
| F. Servicios de detección y remoción de minas | 28 |
| G. Proyectos de efecto rápido | 28 |
| III. Análisis de las diferencias | 29 |
| IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General | 32 |



| | | |
|--------|---|----|
| V. | Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 72/298 , incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea | 33 |
| A. | Asamblea General | 33 |
| B. | Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto | 35 |
| Anexos | | |
| I. | Definiciones | 37 |
| II. | Organigrama | 39 |
| | Mapa | 40 |

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, que asciende a 70.092.000 dólares.

El monto del proyecto de presupuesto (70.092.000 dólares) representa un aumento de 9.796.900 dólares (16,2 %) con respecto a la consignación de 60.295.100 dólares para el ejercicio 2018/19. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a la conclusión prevista del regreso pleno de la Fuerza al lado bravo, de conformidad con la resolución 2450 (2018) del Consejo de Seguridad, si la situación lo permite, y a la reapertura del paso fronterizo de Quneitra y el continuo compromiso de las partes con el Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 1.250 efectivos de contingentes militares, 56 funcionarios de contratación internacional (incluidas 4 plazas temporarias) y 88 funcionarios de contratación nacional.

El total de recursos necesarios para la FNUOS durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se ha relacionado con el objetivo de la Fuerza mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, organizados por componentes (operaciones y apoyo). Los recursos humanos de la Fuerza, expresados en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, salvo en el caso de la dirección y la gestión ejecutivas, que corresponden a la Fuerza en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a productos concretos previstos por la Fuerza.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

| Categoría | Gastos (2017/18) | Consignación (2018/19) | Estimación de gastos (2019/20) | Diferencia | |
|--|---------------------|---------------------------|--------------------------------------|----------------|-------------|
| | | | | Monto | Porcentaje |
| Personal militar y de policía | 30 939,7 | 32 574,6 | 39 785,0 | 7 210,4 | 22,1 |
| Personal civil | 14 118,0 | 14 351,7 | 15 557,4 | 1 205,7 | 8,4 |
| Gastos operacionales | 15 358,4 | 13 368,8 | 14 749,6 | 1 380,8 | 10,3 |
| Recursos necesarios en cifras brutas | 60 416,1 | 60 295,1 | 70 092,0 | 9 796,9 | 16,2 |
| Ingresos en concepto de contribuciones del personal | 1 431,9 | 1 353,2 | 1 576,9 | 223,7 | 16,5 |
| Recursos necesarios en cifras netas | 58 984,2 | 58 941,9 | 68 515,1 | 9 573,2 | 16,2 |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | — | — | | | |
| Total de recursos necesarios | 60 416,1 | 60 295,1 | 70 092,0 | 9 796,9 | 16,2 |

Recursos humanos^a

| | <i>Contingentes militares^a</i> | <i>Personal internacional</i> | <i>Personal nacional^b</i> | <i>Plazas temporarias^c</i> | <i>Total</i> |
|---------------------------------------|---|-----------------------------------|--|---|--------------|
| Dirección y gestión ejecutivas | | | | | |
| Aprobados 2018/19 | – | 5 | – | 2 | 7 |
| Propuestos 2019/20 | – | 5 | – | 2 | 7 |
| Componentes | | | | | |
| Operaciones | | | | | |
| Aprobados 2018/19 | 1 250 | – | – | – | 1 250 |
| Propuestos 2019/20 | 1 250 | – | – | – | 1 250 |
| Apoyo | | | | | |
| Aprobados 2018/19 | – | 46 | 88 | 2 | 136 |
| Propuestos 2019/20 | – | 47 | 88 | 2 | 137 |
| Total | | | | | |
| Aprobados 2018/19 | 1 250 | 51 | 88 | 4 | 1 393 |
| Propuestos 2019/20 | 1 250 | 52 | 88 | 4 | 1 394 |
| Cambio neto | | | | | |
| | – | 1 | – | – | 1 |

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Personal nacional de Servicios Generales.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general (cuatro funcionarios de contratación internacional).

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución [350 \(1974\)](#). La prórroga más reciente del mandato, que abarca hasta el 30 de junio de 2019, fue autorizada por el Consejo en su resolución [2450 \(2018\)](#).
2. El mandato de la Fuerza consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de mantener la paz y la seguridad internacionales.
3. Dentro de ese objetivo general, durante este ejercicio presupuestario la FNUOS contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la entrega de los productos clave correspondientes, que se describen en los marcos que figuran a continuación. Los marcos corresponden a los componentes que se derivan del mandato de la Fuerza (operaciones y apoyo).
4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Fuerza, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la FNUOS, es decir, el número de funcionarios, se han asignado a cada uno de los componentes, salvo los de dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto para el ejercicio 2018/19 se explican en los componentes correspondientes.
5. La Fuerza tiene el mandato de hacer todo lo posible para mantener el alto el fuego y garantizar que este se observe escrupulosamente, así como de supervisar el Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias, de mayo de 1974, y su protocolo, en lo que respecta a las zonas de separación y limitación. La zona de separación tiene unos 80 km de largo de norte a sur y una anchura que varía de 12,5 km a lo largo de la cuerda del monte Hermón, en el norte, a menos de 400 m en la frontera entre la República Árabe Siria y Jordania.
6. Durante la segunda mitad de 2018, las fuerzas armadas sirias recuperaron el control de algunas partes de la zona de separación y la zona de limitación del lado bravo que habían tomado los grupos armados de la oposición, en particular grupos terroristas incluidos en listas de sanciones. Posteriormente, en octubre de 2018, se reabrió el paso fronterizo entre los lados alfa (el Golán ocupado por Israel) y bravo en Quneitra. Las dos partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas solicitaron a la FNUOS que reanudara rápidamente las operaciones para cumplir de forma plena y cabal su mandato, lo que requería el despliegue de más personal militar y la reocupación de las posiciones de las Naciones Unidas desalojadas.
7. Las recientes mejoras en las condiciones de la seguridad y su posible sostenibilidad significan que la prioridad de la FNUOS para el ejercicio 2019/20 será su regreso pleno al lado bravo.
8. La FNUOS tiene previsto alcanzar un nivel de despliegue de personal de los contingentes militares de una dotación media de 1.126 efectivos, dentro de la dotación máxima autorizada de aproximadamente 1.250 efectivos militares. Ello representa una tasa de vacantes del 9,9 % con respecto a la dotación autorizada, frente a la dotación media de 960 efectivos militares prevista en el presupuesto para el ejercicio 2018/19 y una tasa de vacantes del 20,2 %. El aumento del número de efectivos de los contingentes militares obedece al despliegue de una unidad de infantería mecanizada, que se examina más adelante, y de 30 efectivos de contingentes militares para mantener el paso fronterizo abierto recientemente en Quneitra.

9. La FNUOS mantendrá sus ocho posiciones de las Naciones Unidas existentes en la zona de separación: cinco en el monte Hermón, la posición 32 y la posición 80, en la parte meridional de la zona de separación, y la posición 22 en el lado alfa.
10. La FNUOS también reconstruirá otras dos posiciones de las Naciones Unidas desalojadas en la parte meridional de la zona de separación, lo que mejorará la capacidad de observación para alcanzar gradualmente los niveles operacionales que tenía la Fuerza antes de la retirada temporal del lado bravo en septiembre de 2014.
11. El cuartel general de la FNUOS y su base de operaciones se encuentran en el campamento de Faouar, en el lado bravo, y su base logística, en el campamento de Ziouani, en el lado alfa.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

12. En general, la Fuerza ha mantenido el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, aunque en un entorno de inestabilidad continua debido al conflicto que se vive en la República Árabe Siria, y seguirá haciendo todo lo posible por mantener el alto el fuego entre esos dos países, a fin de garantizar que este se observe escrupulosamente con arreglo al Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas.
13. De conformidad con el actual concepto de las operaciones de la Fuerza y el examen independiente realizado en 2018, la FNUOS tiene previsto desplegar otra compañía de infantería mecanizada compuesta por 128 efectivos de contingentes militares y vehículos blindados de transporte de personal. Para el ejercicio 2019/20, la FNUOS aumentará las patrullas móviles de los campamentos de Faouar y Ziouani a la zona de separación, incluida la parte meridional de la zona de separación, si la situación lo permite. La FNUOS ha completado la reconstrucción de las dos posiciones de las Naciones Unidas prevista para el ejercicio actual. Durante el ejercicio 2019/20, la Fuerza reconstruirá otras dos posiciones de las Naciones Unidas desalojadas en la parte meridional de la zona de separación, que son emplazamientos comparativamente más grandes y requerirán obras de más envergadura que las realizadas durante el ejercicio 2018/19.
14. En lo que respecta al apoyo a la misión, para el ejercicio 2019/20, la FNUOS terminará la reorganización de su componente de apoyo a la misión, que inició en el ejercicio 2018/19, como parte de la armonización de las estructuras de apoyo en las misiones sobre el terreno para aplicar un enfoque basado en tres pilares que asegurará que la prestación de apoyo a las actividades sobre el terreno se oriente hacia los clientes y sea un servicio integral e ininterrumpido. En ese contexto, se propone la creación de un puesto de Jefe de Sistemas de Información y Telecomunicaciones (P-4) para que la Fuerza pueda completar la reestructuración de sus funciones de apoyo a la misión, así como varias redistribuciones y reasignaciones de puestos, como se detalla en el presente informe.
15. Para el ejercicio 2019/20, se propone la ejecución de proyectos de efecto rápido como medidas de fomento de la confianza necesarias para favorecer que la Fuerza recupere plena capacidad operacional en el lado bravo, de conformidad con las actividades previstas en su mandato y gracias a las recientes mejoras en la situación de la seguridad. La mejora continua de las condiciones de seguridad será de suma importancia. Los proyectos de efecto rápido serán ejecutados por la FNUOS y abarcarán principalmente actividades de divulgación comunitaria y asistencia en la rehabilitación de las estructuras afectadas por restos explosivos de guerra en las comunidades locales. Los proyectos contribuirán a promover un entorno propicio para la ejecución del mandato de la Fuerza y garantizar la seguridad de su personal.

16. El principal factor externo que podría impedir la ejecución del proyecto de presupuesto es la situación de la seguridad imperante en la zona de operaciones de la FNUOS.

C. Cooperación regional entre misiones

17. La FNUOS seguirá coordinándose con otras misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la región, a saber, el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) con el fin de abordar las cuestiones de interés regional y prestará apoyo a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria en Damasco.

18. La FNUOS seguirá recibiendo apoyo de la FPNUL en el ámbito logístico para la circulación de sus bienes y su personal por el Líbano, así como en materia de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones. A través de la coordinación del Servicio Regional de Tecnología sobre el Terreno, la FPNUL facilita a la FNUOS la gestión estratégica para la coordinación y prestación de los servicios de tecnología sobre el terreno de conformidad con las directrices de la Sede, con el objetivo de reducir las disparidades de los servicios, generar economías de escala y eliminar la duplicación de esfuerzos entre las misiones de mantenimiento de la paz en la región. Además, la FPNUL seguirá prestando apoyo a la FNUOS en cuestiones relacionadas con la conducta y disciplina.

19. La FNUOS mantiene el control operacional de los observadores militares del Grupo de Observadores del ONUVT en el Golán y entabla contactos con la oficina de enlace del ONUVT en Damasco, en función de las necesidades.

20. La FNUOS prestará apoyo administrativo a la Oficina del Enviado Especial en lo relativo a los servicios financieros, en su capacidad como banco interno de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria, así como a los servicios de adquisiciones y combustible para vehículos, a título reembolsable.

21. La FNUOS seguirá recibiendo la asistencia de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, que cuenta con un puesto del Cuadro de Servicios Generales, para el procesamiento de las nóminas de sueldos del personal de contratación nacional y el personal uniformado de la Fuerza.

D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

22. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. La terminología relativa a las seis categorías figura en el anexo I, sección A, del presente informe.

Dirección y gestión ejecutivas

23. La dirección y gestión generales de la misión estarán a cargo de la Oficina del Comandante de la Fuerza, Jefe de Misión. La plantilla propuesta figura en el cuadro 1.

Cuadro 1
Recursos humanos: Oficina del Comandante de la Fuerza, Jefe de Misión

| | Personal internacional | | | | | Subtotal | Personal nacional | Total |
|--|------------------------|---------|---------|---------|----------------|----------|-------------------|-------|
| | SGA-SSG | D-2-D-1 | P-5-P-4 | P-3-P-2 | Servicio Móvil | | | |
| Oficina del Comandante de la Fuerza, Jefe de Misión | | | | | | | | |
| Puestos aprobados 2018/19 | 1 | – | 1 | 2 | 1 | 5 | – | 5 |
| Puestos propuestos 2019/20 | 1 | – | 1 | 2 | 1 | 5 | – | 5 |
| Cambio neto | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Plazas temporarias aprobadas ^a 2018/19 | – | – | 2 | – | – | 2 | – | 2 |
| Plazas temporarias propuestas ^a 2019/20 | – | – | 2 | – | – | 2 | – | 2 |
| Cambio neto | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Total | | | | | | | | |
| Aprobados 2018/19 | 1 | – | 3 | 2 | 1 | 7 | – | 7 |
| Propuestos 2019/20 | 1 | – | 3 | 2 | 1 | 7 | – | 7 |
| Cambio neto | – | – | – | – | – | – | – | – |

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Componente 1: Operaciones

24. La Fuerza seguirá encargándose del mantenimiento del alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria y cerciorándose de que las fuerzas militares de ambas partes no violen el acuerdo. La FNUOS estará en contacto con las partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas para evitar que se agrave la situación en la línea de alto el fuego.

25. De conformidad con el regreso pleno previsto al lado bravo, la FNUOS llevará a cabo más operaciones y desplegará otra compañía de infantería mecanizada para realizar patrullas móviles limitadas en la parte meridional de la zona de separación. Además, la FNUOS se encargará de la remoción de minas, municiones sin detonar y artefactos explosivos improvisados de las zonas en que está desplegada, para garantizar la seguridad de su personal. Con la reapertura del paso fronterizo de Quneitra, la Fuerza se preparará, según proceda, para reanudar la colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja y facilitar el cruce por razones humanitarias entre ambos lados, en particular de los estudiantes, con el acuerdo de las autoridades israelíes y sirias.

Logro previsto

Indicadores de progreso

1.1 Las partes actúan con arreglo a lo dispuesto en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y lo respetan

1.1.1 Mantenimiento de la separación de las fuerzas y las zonas de limitación

Productos

- Reuniones semanales de alto nivel con las autoridades sirias, cuando sea necesario, para tratar cuestiones relacionadas con la ejecución del mandato de la FNUOS y asegurar la cooperación
- Reuniones semanales de alto nivel con las autoridades israelíes, cuando sea necesario, para tratar cuestiones relacionadas con la ejecución del mandato de la FNUOS y asegurar la cooperación

- Contactos inmediatos con las partes en relación con las violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, como incidentes que pongan en peligro el alto el fuego
- 104.310 días-persona de servicio en posiciones (19 efectivos x 15 posiciones x 366 días)
- 1.318 patrullas móviles en vehículos blindados en la zona de separación (4 patrullas x 366 días x factor de realización del 90 %)
- Equipo de investigación de los hechos formado por 4 personas y disponible en todo momento para reunir rápidamente información sobre incidentes ocurridos en las zonas de separación o limitación
- Protestas por todas las violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas
- 4 informes del Secretario General al Consejo de Seguridad

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

1.2 Reducción del peligro de minas y artefactos explosivos improvisados en la zona de separación

1.2.1 Ningún funcionario de la FNUOS resultó herido ni murió a causa de minas o municiones sin detonar (2016/17: ninguna baja; 2017/18: ninguna baja; 2018/19: ninguna baja)

Productos

- Remoción de minas, municiones sin detonar y artefactos explosivos improvisados en la zona de separación y labor constante de verificación y desminado en los caminos recorridos por las patrullas de la misión, con arreglo a las necesidades de seguridad operacional

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

1.3 Mayor conciencia de la población civil acerca del mandato de la FNUOS

1.3.1 Ningún incidente de cruce involuntario de la línea de alto el fuego por civiles en la zona de separación (2016/17: ningún incidente; 2017/18: ningún incidente; 2018/19: ningún incidente)

Productos

- Contactos con las autoridades de seguridad en el lado bravo y actividades de divulgación dirigidas a la población civil acerca del mandato de la FNUOS, incluida la prevención de incidentes
- Ejecución de 4 proyectos de efecto rápido

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

1.4 Mantenimiento de la capacidad y la disponibilidad operacionales para poder ejecutar plenamente el mandato

1.4.1 Acuerdo entre ambas partes para que la Fuerza regrese a las posiciones de las Naciones Unidas temporalmente desalojadas en el lado bravo

Productos

- Examen trimestral de la situación de la seguridad en las zonas de separación y de limitación en el lado bravo
- Supervisión y análisis diarios de la situación en la zona de operaciones y la región

Factores externos: La situación de la seguridad mejorará y la FNUOS podrá acceder a la zona de operaciones

Cuadro 2
Recursos humanos: Componente 1, operaciones

| <i>Categoría</i> | <i>Total</i> |
|-----------------------------------|--------------|
| <i>II. Contingentes militares</i> | |
| Aprobados 2018/19 | 1 250 |
| Propuestos 2019/20 | 1 250 |
| Cambio neto | – |

Componente 2: Apoyo

26. El componente de apoyo seguirá prestando servicios eficaces y eficientes para favorecer la ejecución del mandato de la Fuerza mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y las ganancias en eficiencia. Ello incluirá la prestación de servicios para el personal militar y civil en todos los emplazamientos donde la FNUOS desarrolle actividades y preste apoyo logístico, en particular la distribución de materiales, raciones y combustible para el personal militar. La asistencia prestada abarcará todos los servicios de apoyo siguientes: auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas; aviación; presupuesto, finanzas y presentación de informes; administración de personal civil y uniformado; instalaciones, infraestructura e ingeniería; gestión del combustible; tecnologías geoespaciales y de la información y las telecomunicaciones; servicios médicos; gestión de la cadena de suministro; seguridad; y administración de vehículos y transporte terrestre. La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait seguirá brindando asistencia en lo relativo a la nómina de sueldos para el personal nacional y el personal uniformado.

Logro previsto

Indicadores de progreso

2.1 Prestación rápida, eficaz, eficiente y responsable de servicios de apoyo a la misión

2.1.1 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados vacantes (2017/18: 7,1 %; 2018/19: 5,0±1 %; 2019/20: 5,0±1 %)

2.1.2 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2017/18: 21 %; 2018/19: ≥ 30 %; 2019/20: ≥ 32 %)

2.1.3 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación a partir de listas de preselección, desde la publicación de la vacante hasta la selección de los candidatos, en las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2017/18: no se aplica; 2018/19: no se aplica; 2019/20: ≤ 101)

2.1.4 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación de personal para puestos específicos, desde la publicación de la vacante hasta la selección de los candidatos, en las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2017/18: no se aplica; 2018/19: no se aplica; 2019/20: ≤ 120)

2.1.5 Puntuación global en el sistema de puntuación de la gestión ambiental de la Administración (2017/18: 51; 2018/19: 100; 2019/20: 100)

2.1.6 Porcentaje de todos los incidentes relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos en los plazos fijados para incidentes de importancia alta, media y baja (2017/18: ≥ 78 %; 2018/19: ≥ 85 %; 2019/20: ≥ 85 %)

2.1.7 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2017/18: 100 %; 2018/19: 100 %; 2019/20: 100 %)

2.1.8 Desviación respecto del plan de demanda en cuanto a las cantidades previstas y la puntualidad de las adquisiciones (2017/18: no se aplica; 2018/19: ≤ 20 %; 2019/20: ≤ 20 %)

2.1.9 Puntuación general en el índice de gestión de bienes de la Administración sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2017/18: 1.787; 2018/19: ≥ 1.800 ; 2019/20: ≥ 1.800)

2.1.10 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, en consonancia con los memorandos de entendimiento (2017/18: 100 %; 2018/19: 100 %; 2019/20: 100 %)

2.1.11 Cumplimiento por los proveedores de las normas de las Naciones Unidas en relación con la entrega, la calidad y la gestión de las existencias de raciones (2017/18: no se aplica; 2018/19: 95 %; 2019/20: 95 %)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental en toda la misión, en consonancia con la estrategia ambiental de la Administración
- Apoyo a la aplicación del plan detallado y la estrategia de gestión de la cadena de suministro de la Administración
- Mejoras en los edificios, las posiciones de las Naciones Unidas y la infraestructura, a fin de cumplir las normas mínimas operativas de seguridad
- Renovación y mantenimiento de dos posiciones de las Naciones Unidas para prestar apoyo al componente militar

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes para un presupuesto de 70,1 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a un máximo de 144 funcionarios civiles autorizados (52 de contratación internacional, 88 de contratación nacional y 4 plazas temporarias), lo que incluye asistencia para la tramitación de solicitudes, derechos y prestaciones, la contratación, la gestión de puestos, la preparación de presupuestos y la gestión de la actuación profesional del personal, de conformidad con la autoridad delegada
- Cursos de capacitación impartidos en la misión y fuera de ella a 144 miembros del personal civil, y prestación de asistencia al respecto

- Apoyo a la tramitación de 17 solicitudes de viaje dentro de la misión y 82 fuera de ella con fines distintos de la capacitación, y de 47 solicitudes de viaje con fines de capacitación para el personal civil

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación de 19 posiciones de ingeniería, incluidos los campamentos de Faouar y Ziouani
- Ejecución de 12 proyectos de construcción, renovación y reforma
- Utilización y mantenimiento de 56 generadores de propiedad de las Naciones Unidas
- Utilización y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (5 pozos o pozos de sondeo, 4 depuradoras de agua y 7 plantas de tratamiento de aguas residuales)
- Prestación de servicios de gestión de desechos, incluida la recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 2 emplazamientos
- Prestación de servicios de lavandería en 2 emplazamientos; limpieza y mantenimiento del terreno en 2 emplazamientos

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 2.415.722 litros de gasolina (1.038.325 litros para transporte terrestre y 1.377.397 litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución e instalaciones de almacenamiento de 12 emplazamientos

Servicios de tecnologías geoespaciales y de la información y las telecomunicaciones

- Suministro de 460 radios de mano, 170 radios portátiles para vehículos y 150 radios de estación base, y prestación de apoyo al respecto
- Utilización y mantenimiento de una red de servicios de voz, fax, vídeo y transmisión de datos que incluye 1 terminal de muy pequeña apertura, 6 centralitas telefónicas, 29 enlaces de microondas y 4 terminales de la red de área mundial de banda ancha, y suministro de 3 planes de servicios de telefonía móvil
- Suministro de 273 dispositivos informáticos y 61 impresoras para una dotación media de 1.260 usuarios finales civiles y uniformados, además de 98 dispositivos informáticos y 14 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes, y prestación de apoyo al respecto
- Apoyo y mantenimiento de 34 redes de área local (LAN) y 1 red de área extensa (WAN)
- Análisis de datos geoespaciales relativos a una superficie de 4.200 km², mantenimiento de niveles topográficos y temáticos y producción de 220 mapas con diferentes tipos de información

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de 3 centros médicos (1 hospital de nivel I con capacidad quirúrgica) y conservación de arreglos contractuales con 3 hospitales locales

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 11,5 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos, de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución ulterior de carga dentro de la zona de operaciones de la Fuerza
- Gestión, contabilidad y presentación de informes respecto de propiedades, planta y equipo, inventarios financieros y no financieros, así como equipo por debajo del valor mínimo, con un costo histórico total de 97,1 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios para el personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 1.250 efectivos militares autorizados (61 oficiales de Estado Mayor y 1.189 efectivos de los contingentes)

-
- Inspección, verificación y presentación de informes respecto del equipo pesado de propiedad de los contingentes y cumplimiento de la autonomía logística de 4 unidades militares en 2 emplazamientos
 - Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 1.126 efectivos de contingentes militares
 - Apoyo a la tramitación de reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 1.126 efectivos militares
 - Apoyo a la tramitación de 62 solicitudes de viaje fuera de la misión con fines distintos de la capacitación y 15 solicitudes de viaje con fines de capacitación
 - Cursos de capacitación impartidos en la misión y fuera de ella a 1.126 efectivos uniformados, y prestación de asistencia al respecto

Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de 313 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (108 vehículos ligeros de pasajeros, 62 vehículos de uso especial, 7 ambulancias, 75 vehículos blindados y 61 vehículos especializados de otro tipo, remolques y enganches), 55 vehículos de propiedad de los contingentes y 5 talleres e instalaciones de reparación, así como prestación de servicios de transporte y lanzadera

Seguridad

- Prestación de asesoramiento en materia de seguridad, difusión de información actualizada diariamente sobre la seguridad al personal de la FNUOS y presentación a los altos mandos de la Fuerza de análisis de la situación que incluyan la evaluación de las amenazas y los riesgos para todas las oficinas y los campamentos situados en la zona de operaciones de la FNUOS y en la zona de separación, en particular todas las posiciones militares
- Prestación de servicios de seguridad y gestión operacionales de los desplazamientos del personal civil entre Damasco, las posiciones militares sirias y Beirut con 750 convoyes organizados y estrechamente vigilados
- Formulación de recomendaciones para el personal directivo de la FNUOS sobre el refuerzo de la seguridad física de todas las instalaciones
- Prestación de la capacitación necesaria en materia de seguridad para el personal civil y militar en el marco del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas sobre los procedimientos y las actividades de los convoyes en relación con los artefactos explosivos improvisados; procedimientos relativos a los refugios y protección de los campamentos; sesiones de orientación inicial; simulacros de evacuación de edificios; y concienciación sobre el secuestro y la toma de rehenes

Conducta y disciplina

- Ejecución de un programa de conducta y disciplina dirigido a todo el personal militar y civil que incluya actividades de capacitación, prevención y supervisión y recomendaciones de medidas correctivas en caso de faltas de conducta

VIH/sida

- Gestión y mantenimiento de 2 centros que ofrecen, previa solicitud, servicios de asesoramiento y análisis confidenciales en relación con el VIH/sida a todo el personal de la misión
- Programa de sensibilización sobre el VIH/sida como parte de la orientación inicial que se ofrece a todo el personal de la misión, incluida la educación por pares

Factores externos: Varios factores pueden repercutir en la capacidad para obtener los productos propuestos conforme a lo previsto, como los cambios en la situación política, económica, humanitaria y de seguridad, las condiciones meteorológicas no previstas en las hipótesis de planificación, otros casos de fuerza mayor y los cambios en el mandato durante el período sobre el que se informa.

Cuadro 3
Recursos humanos: Componente 2, apoyo

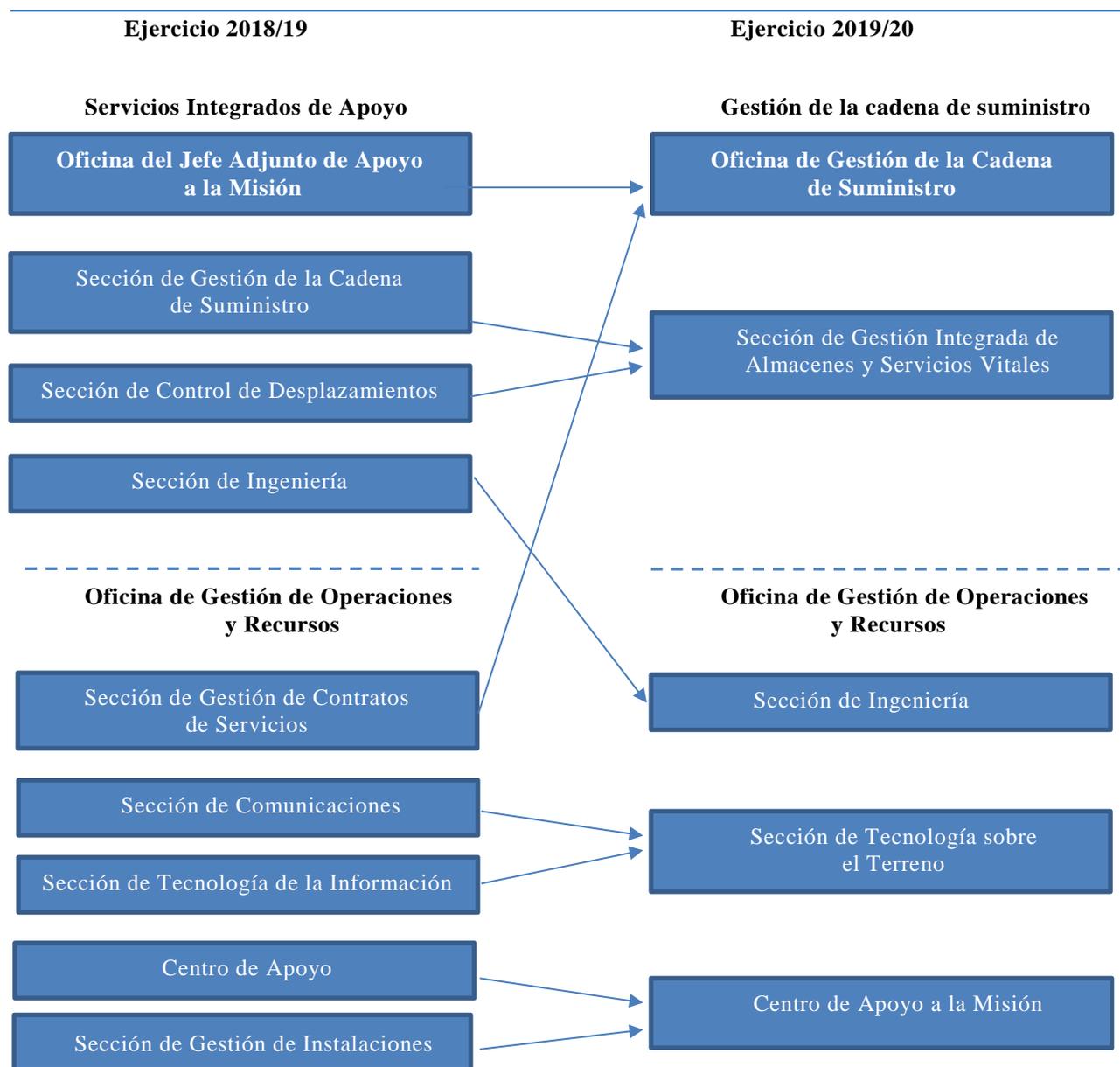
| V. Personal civil | Personal internacional | | | | | | Personal nacional | Voluntarios de las Naciones Unidas | Total |
|---|------------------------|---------|---------|---------|----------------|----------|-------------------|------------------------------------|-------|
| | SSG-SGA | D-2-D-1 | P-5-P-4 | P-3-P-2 | Servicio Móvil | Subtotal | | | |
| Sección de Seguridad | | | | | | | | | |
| Puestos aprobados 2018/19 | – | – | 1 | 3 | 3 | 7 | 6 | – | 13 |
| Puestos propuestos 2019/20 | – | – | 1 | 3 | 3 | 7 | 6 | – | 13 |
| Cambio neto | – | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión | | | | | | | | | |
| Puestos aprobados 2018/19 | – | 1 | 2 | 3 | 3 | 9 | 15 | – | 24 |
| Puestos propuestos 2019/20 | – | 1 | 2 | 3 | 3 | 9 | 14 | – | 23 |
| Cambio neto (véanse los cuadros 4 y 5) | – | – | – | – | – | – | (1) | – | (1) |
| Servicios Integrados de Apoyo (Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro y secciones subordinadas para 2019/20) | | | | | | | | | |
| Puestos aprobados 2018/19 | – | – | 2 | – | 14 | 16 | 47 | – | 63 |
| Puestos propuestos 2019/20 | – | – | 1 | – | 13 | 14 | 36 | – | 50 |
| Cambio neto (véanse los cuadros 6 a 10) | – | – | (1) | – | (1) | (2) | (11) | – | (13) |
| Plazas temporarias aprobadas ^a 2018/19 | – | – | – | 2 | – | 2 | – | – | 2 |
| Plazas temporarias propuestas 2019/20 | – | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Cambio neto | – | – | – | (2) | – | (2) | – | – | (2) |
| Subtotal | – | – | (1) | (2) | – | (3) | – | – | (3) |
| Aprobados 2018/19 | – | – | 2 | 2 | 14 | 18 | 47 | – | 65 |
| Propuestos 2019/20 | – | – | 1 | – | 13 | 14 | 36 | – | 50 |
| Cambio neto | – | – | (1) | (2) | (1) | (4) | (11) | – | (15) |
| Gestión de operaciones y recursos (Oficina del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos y secciones subordinadas, incluida la Sección de Ingeniería, para 2019/20) | | | | | | | | | |
| Puestos aprobados 2018/19 | – | – | 1 | 1 | 12 | 14 | 20 | – | 34 |
| Puestos propuestos 2019/20 | – | – | 3 | 1 | 13 | 17 | 32 | – | 49 |
| Cambio neto (véanse los cuadros 11 a 16) | – | – | 2 | – | 1 | 3 | 12 | – | 15 |
| Plazas temporarias aprobadas 2018/19 | – | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Plazas temporarias propuestas ^a 2019/20 | – | – | – | 2 | – | 2 | – | – | 2 |
| Cambio neto | – | – | – | 2 | – | 2 | – | – | 2 |
| Subtotal | – | – | 2 | 2 | 1 | 3 | 12 | – | 17 |
| Aprobados 2018/19 | – | – | 1 | 1 | 12 | 14 | 20 | – | 34 |
| Propuestos 2019/20 | – | – | 3 | 3 | 13 | 17 | 32 | – | 51 |
| Cambio neto | – | – | 2 | 2 | 1 | 3 | 12 | – | 17 |
| Total | | | | | | | | | |
| Aprobados 2018/19 | – | 1 | 6 | 8 | 33 | 48 | 88 | – | 136 |
| Propuestos 2019/20 | – | 1 | 7 | 8 | 33 | 49 | 88 | – | 137 |
| Cambio neto | – | – | 1 | – | – | 1 | – | – | 1 |

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: aumento neto de 1 puesto

27. La figura ilustra los cambios propuestos en las oficinas del componente de apoyo para el ejercicio 2019/20.

Figura
Cambios propuestos en las oficinas del componente de apoyo



Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

28. Con el fin de que la FNUOS concluya la reorganización de su estructura de apoyo a la misión, que inició durante el ejercicio 2018/19 y está en consonancia con la armonización de esas estructuras en las misiones sobre el terreno, en un esfuerzo por asegurar que la prestación de apoyo a las actividades sobre el terreno se oriente hacia los clientes y sea un servicio integral e ininterrumpido, se propone la reestructuración del componente de apoyo a la misión, como se describe en los siguientes párrafos y se ilustra en el organigrama propuesto en la figura. La estructura propuesta y la relación jerárquica reflejan el tamaño y el alcance de las operaciones de la FNUOS.

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

Cuadro 4

Recursos humanos: oficina inmediata del Jefe de Apoyo a la Misión

| <i>Puestos</i> | | | | |
|----------------|--|---------------------------------------|------------------------|--|
| <i>Cambio</i> | <i>Categoría</i> | <i>Denominación del puesto</i> | <i>Medida adoptada</i> | <i>Descripción</i> |
| +1 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar de Gestión de la Información | Reasignación | De la Sección de Gestión de Instalaciones (véase el cuadro 15) |
| Total | +1 | (Véase el cuadro 3) | | |

29. Se propone la reasignación del puesto de Auxiliar de Gestión de la Información que figura en el cuadro 4 de la Sección de Gestión de Instalaciones para ayudar en las labores de gestión de la información, incluida la remisión de consultas y comunicaciones escritas y orales a la persona o el equipo adecuado, la gestión de la correspondencia y los documentos entrantes y salientes, la preparación de material informativo, las tareas de enlace dentro y fuera del componente de apoyo a la misión y las labores de registro y archivo, de conformidad con los procedimientos operativos estándar y las políticas de las Naciones Unidas.

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

Cuadro 5

Recursos humanos: Sección de Finanzas y Presupuesto

| <i>Puestos</i> | | | | |
|----------------|--|--------------------------------|------------------------|--|
| <i>Cambio</i> | <i>Categoría</i> | <i>Denominación del puesto</i> | <i>Medida adoptada</i> | <i>Descripción</i> |
| -2 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar de Finanzas | Reasignación | A la Sección de Gestión Integrada de Almacenes y Servicios Vitales, Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro (véase el cuadro 10) |
| Total | -2 | | | |

30. Se ha liberado cierta capacidad en lo que respecta a las funciones de los auxiliares de finanzas, debido al arreglo transitorio por el que el procesamiento de transacciones de nóminas de sueldos del personal de contratación nacional y el personal de los contingentes militares se realiza en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait durante el ejercicio 2018/19. Por el contrario, la creación de la dependencia

de la Sección de Gestión Integrada de Almacenes y Servicios Vitales relacionada con el despliegue de más efectivos ha aumentado el volumen de trabajo y la planificación de la demanda, con arreglo a los objetivos orientados a la prestación de servicios de la reestructuración del componente de apoyo a la misión. En consecuencia, se propone la reasignación de los dos puestos que figuran en el cuadro 5 a la Sección de Gestión Integrada de Almacenes y Servicios Vitales de la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro, como se describe en el párrafo 38 del presente informe.

Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión

Cuadro 6

Recursos humanos: oficina inmediata del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión

| <i>Puestos</i> | | | | |
|----------------|------------------|-----------------------------------|------------------------|--|
| <i>Cambio</i> | <i>Categoría</i> | <i>Denominación del puesto</i> | <i>Medida adoptada</i> | <i>Descripción</i> |
| -1 | P-5 | Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión | Reasignación | A la oficina inmediata de Gestión de la Cadena de Suministro, como Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro (véase el cuadro 9) |
| Total | -1 | | | |

31. Para hacer plenamente efectiva la reestructuración de las funciones de apoyo a la misión en tres pilares, se propone que la antigua Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión pase a denominarse Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro y que el puesto que figura en el cuadro 6 se reasigne a la oficina inmediata como Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro, puesto que figura en el cuadro 9 del presente informe.

Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión

Cuadro 7

Recursos humanos: Sección de Control de Desplazamientos

| <i>Puestos</i> | | | | |
|----------------|--|---------------------------------------|------------------------|--|
| <i>Cambio</i> | <i>Categoría</i> | <i>Denominación del puesto</i> | <i>Medida adoptada</i> | <i>Descripción</i> |
| -1 | Servicio Móvil | Oficial de Control de Desplazamientos | Redistribución | En la oficina inmediata de Gestión de la Cadena de Suministro (véase el cuadro 9) |
| -1 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar Administrativo | Redistribución | |
| Total | -2 | | | |

32. Para hacer plenamente efectiva la reestructuración de las funciones de apoyo a la misión en tres pilares, se propone la disolución de la Sección de Control de Desplazamientos y la redistribución de los dos puestos que figuran en el cuadro 7 en la oficina inmediata de Gestión de la Cadena de Suministro. Se seguirán ejecutando, en estrecha consulta con el Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro, las actividades de supervisión de la Sección de Control de Desplazamientos correspondientes al despliegue y la rotación del personal de los contingentes militares y del equipo de propiedad de los contingentes a la zona de operaciones de la Fuerza, desde ella y en su interior.

Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión

Cuadro 8

Recursos humanos: Sección de Gestión de la Cadena de Suministro

| Puestos | | | | |
|--------------|--|---|-----------------|--|
| Cambio | Categoría | Denominación del puesto | Medida adoptada | Descripción |
| -1 | Servicio Móvil | Oficial de Fiscalización de Bienes e Inventario | Redistribución | En la oficina inmediata de Gestión de la Cadena de Suministro (véase el cuadro 9) |
| -2 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar de Administración de Bienes | Redistribución | |
| -1 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar de Recepción e Inspección | Redistribución | |
| -1 | Servicio Móvil (categoría principal) | Oficial de Suministros | Redistribución | En la Sección de Gestión Integrada de Almacenes y Servicios Vitales (véase el cuadro 10) |
| -1 | Servicio Móvil | Auxiliar de Suministros | Redistribución | |
| -1 | Servicio Móvil | Auxiliar de Raciones | Redistribución | |
| -1 | Servicio Móvil | Auxiliar de Combustible | Redistribución | |
| -1 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar de Almacén Central | Redistribución | |
| -1 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar de Raciones | Redistribución | |
| -1 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar de Combustible | Redistribución | |
| -1 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar de Suministros Generales | Redistribución | |
| Total | -12 | | | |

33. Para hacer plenamente efectiva la reestructuración de las funciones de apoyo a la misión en tres pilares, se propone la disolución de la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro y la redistribución de los 12 puestos que figuran en el cuadro 8, de la siguiente manera: 4 en la oficina inmediata de Gestión de la Cadena de Suministro y 8 en la Sección de Gestión Integrada de Almacenes y Servicios Vitales, cuya creación se propone en el párrafo 38.

Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión

Secciones de Adquisiciones y de Transportes

34. Para hacer plenamente efectiva la reestructuración de las funciones de apoyo a la misión en tres pilares, la transferencia propuesta de la Sección de Adquisiciones (12 puestos aprobados) y la Sección de Transportes (15 puestos aprobados) a la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro se describe en el párrafo 37.

Sección de Ingeniería

35. Para hacer plenamente efectiva la reestructuración de las funciones de apoyo a la misión en tres pilares, la transferencia propuesta de la Sección de Ingeniería (23 puestos aprobados) a la Oficina de Gestión de Operaciones y Recursos se describe en el párrafo 48.

Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro

Cuadro 9

Recursos humanos: oficina inmediata de Gestión de la Cadena de Suministro

| Puestos | | | | |
|--------------|--|---|-----------------|---|
| Cambio | Categoría | Denominación del puesto | Medida adoptada | Descripción |
| +1 | P-5 | Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro | Reasignación | De la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión (véase el cuadro 6) |
| +1 | Servicio Móvil | Oficial de Control de Desplazamientos | Redistribución | De la Sección de Control de Desplazamientos (véase el cuadro 7) |
| +1 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar Administrativo | Redistribución | |
| +1 | Servicio Móvil | Oficial de Fiscalización de Bienes e Inventario | Redistribución | De la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro (véase el cuadro 8) |
| +2 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar de Administración de Bienes | Redistribución | |
| +1 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar de Recepción e Inspección | Redistribución | |
| +1 | Servicio Móvil | Oficial de Gestión de Contratos | Reasignación | De la Sección de Gestión de Contratos de Servicios (véase el cuadro 14) |
| +4 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar Administrativo | Redistribución | |
| +1 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar de Equipo | Redistribución | De la Sección de Gestión de Instalaciones (véase el cuadro 15) |
| Total | +13 | (Véase el cuadro 3) | | |

36. Para hacer plenamente efectiva la reestructuración de las funciones de apoyo a la misión en tres pilares, y en apoyo a la estrategia de gestión de la cadena de suministro para garantizar la prestación de servicios ininterrumpidos a la Fuerza, se propone la creación de la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro para sustituir a la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión, asumir en su oficina inmediata las funciones de diversas secciones que prestan apoyo a la cadena de suministro, como figura en el cuadro 9, y englobar la Sección de Adquisiciones, la Sección de Transportes y la Sección de Gestión Integrada de Almacenes y Servicios Vitales.

Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro

Secciones de Adquisiciones y de Transportes

37. En el contexto de la armonización de las estructuras de apoyo a la misión, se propone la transferencia de la Sección de Adquisiciones (12 puestos aprobados) y la Sección de Transportes (15 puestos aprobados) de la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión.

Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro

Cuadro 10

Recursos humanos: Sección de Gestión Integrada de Almacenes y Servicios Vitales

| <i>Puestos</i> | | | | |
|----------------|--|-----------------------------------|------------------------|--|
| <i>Cambio</i> | <i>Categoría</i> | <i>Denominación del puesto</i> | <i>Medida adoptada</i> | <i>Descripción</i> |
| +1 | Servicio Móvil (categoría principal) | Oficial de Suministros | Redistribución | De la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro (véase el cuadro 8) |
| +1 | Servicio Móvil | Auxiliar de Suministros | Redistribución | |
| +1 | Servicio Móvil | Auxiliar de Raciones | Redistribución | |
| +1 | Servicio Móvil | Auxiliar de Combustible | Redistribución | |
| +1 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar de Almacén Central | Redistribución | |
| +1 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar de Raciones | Redistribución | |
| +1 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar de Combustible | Redistribución | |
| +1 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar de Suministros Generales | Redistribución | De la Sección de Finanzas y Presupuesto, Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión (véase el cuadro 5) |
| +1 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar de Combustible | Reasignación | |
| +1 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar Administrativo | Reasignación | |
| Total | +10 | | | |

38. Para hacer plenamente efectiva la reestructuración de las funciones de apoyo a la misión en tres pilares, se propone la creación de la Sección de Gestión Integrada de Almacenes y Servicios Vitales. Además, para reforzar la capacidad de esa Sección y garantizar la prestación de servicios ininterrumpidos a la Fuerza, se propone la reasignación de dos puestos que figuran en el cuadro 10 de la Sección de Finanzas y Presupuesto.

Oficina de Gestión de Operaciones y Recursos

Cuadro 11

Recursos humanos: Sección de Tecnología de la Información

| <i>Puestos</i> | | | | |
|----------------|--|-------------------------------------|------------------------|---|
| <i>Cambio</i> | <i>Categoría</i> | <i>Denominación del puesto</i> | <i>Medida adoptada</i> | <i>Descripción</i> |
| -1 | P-3 | Oficial de Información Geoespacial | Redistribución | En la Sección de Tecnología sobre el Terreno (véase el cuadro 13) |
| -1 | Servicio Móvil | Oficial de Telecomunicaciones | Redistribución | |
| -4 | Servicio Móvil | Auxiliar de Sistemas de Información | Redistribución | |
| -2 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar de Sistemas de Información | Redistribución | |
| -1 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar Administrativo | Redistribución | |
| Total | -9 | | | |

39. Se propone la disolución de la Sección de Tecnología de la Información y la redistribución de los nueve puestos que figuran en el cuadro 11 en la Sección de Tecnología sobre el Terreno, cuya creación se propone en el párrafo 41.

Oficina de Gestión de Operaciones y Recursos

Cuadro 12

Recursos humanos: Sección de Comunicaciones

| <i>Puestos</i> | | | | |
|----------------|--|--|------------------------|--|
| <i>Cambio</i> | <i>Categoría</i> | <i>Denominación del puesto</i> | <i>Medida adoptada</i> | <i>Descripción</i> |
| -1 | Servicio Móvil | Oficial de Telecomunicaciones | Redistribución | En la Sección de Tecnología sobre el Terreno (véase el cuadro 13) |
| -3 | Servicio Móvil | Técnico de Telecomunicaciones | Redistribución | |
| -3 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar Técnico de Telecomunicaciones | Redistribución | |
| -2 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar de Telecomunicaciones | Redistribución | |
| Total | -9 | | | |

40. Se propone la disolución de la Sección de Comunicaciones y la redistribución de los nueve puestos que figuran en el cuadro 12 en la Sección de Tecnología sobre el Terreno, cuya creación se propone en el párrafo 41.

Oficina de Gestión de Operaciones y Recursos

Cuadro 13

Recursos humanos: Sección de Tecnología sobre el Terreno

| <i>Puestos</i> | | | | |
|----------------|--|--|------------------------|---|
| <i>Cambio</i> | <i>Categoría</i> | <i>Denominación del puesto</i> | <i>Medida adoptada</i> | <i>Descripción</i> |
| +1 | P-4 | Jefe de Sistemas de Información y Telecomunicaciones | Creación | De la Sección de Tecnología de la Información (véase el cuadro 11) |
| +1 | P-3 | Oficial de Información Geoespacial | Redistribución | |
| +1 | Servicio Móvil | Oficial de Telecomunicaciones | Redistribución | |
| +4 | Servicio Móvil | Auxiliar de Sistemas de Información | Redistribución | |
| +2 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar de Sistemas de Información | Redistribución | |
| +1 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar Administrativo | Redistribución | De la Sección de Comunicaciones (véase el cuadro 12) |
| +1 | Servicio Móvil | Oficial de Telecomunicaciones | Redistribución | |
| +3 | Servicio Móvil | Técnico de Telecomunicaciones | Redistribución | |
| +3 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar Técnico de Telecomunicaciones | Redistribución | |

| <i>Puestos</i> | | | | |
|----------------|--|--------------------------------|------------------------|--|
| <i>Cambio</i> | <i>Categoría</i> | <i>Denominación del puesto</i> | <i>Medida adoptada</i> | <i>Descripción</i> |
| +2 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar de Telecomunicaciones | Redistribución | De la Sección de Comunicaciones (véase el cuadro 12) |
| Total | +19 | | | |

41. Para hacer plenamente efectiva la reestructuración de las funciones de apoyo a la misión en tres pilares y con el objetivo de simplificar los procesos, se propone la creación de la Sección de Tecnología sobre el Terreno, que se llevará a cabo combinando la Sección de Tecnología de la Información y la Sección de Comunicaciones, y sus funciones aprobadas, a fin de asegurar que la gestión de los servicios prestados por la Fuerza esté coordinada y centralizada. En consecuencia, se propone la redistribución de 18 puestos que figuran en el cuadro 13 en la Sección de Tecnología sobre el Terreno para unificar las antiguas Secciones de Tecnología de la Información y de Comunicaciones.

42. En lo que respecta al examen independiente realizado en 2017 sobre el cambio estructural en los servicios regionales de tecnología sobre el terreno coordinados por la FPNUL y la reasignación del puesto de Jefe de Sistemas de Información y Telecomunicaciones (P-5) a Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos (P-5) aprobada por la FNUOS para el ejercicio 2018/19, se propone la creación de un puesto que figura en el cuadro 13 para reforzar la capacidad de la nueva Sección de Tecnología sobre el Terreno propuesta en apoyo a la Oficina de Gestión de Operaciones y Recursos para prestar todos los servicios clave de apoyo al conjunto de componentes de la Fuerza. La persona que ocupe el puesto de Jefe de Sistemas de Información y Telecomunicaciones propuesto se encargará de supervisar al personal de tecnología de la información y las comunicaciones y las actividades conexas de la Fuerza, y actuará de enlace entre la FNUOS y la Sección Regional de Tecnología sobre el Terreno de la FPNUL para ejecutar las estrategias regionales dirigidas a reducir las disparidades de los servicios, generar economías de escala y eliminar la duplicación de esfuerzos entre las misiones de mantenimiento de la paz en la región.

Oficina de Gestión de Operaciones y Recursos

Cuadro 14

Recursos humanos: Sección de Gestión de Contratos de Servicios

| <i>Puestos</i> | | | | |
|----------------|--|--------------------------------|------------------------|---|
| <i>Cambio</i> | <i>Categoría</i> | <i>Denominación del puesto</i> | <i>Medida adoptada</i> | <i>Descripción</i> |
| -1 | Servicio Móvil | Oficial de Reclamaciones | Reasignación | A la oficina inmediata de Gestión de la Cadena de Suministro, como Oficial de Gestión de Contratos (véase el cuadro 9) |
| -4 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar Administrativo | Redistribución | En la oficina inmediata de Gestión de la Cadena de Suministro (véase el cuadro 9) |
| Total | -5 | | | |

43. Para hacer plenamente efectiva la reestructuración de las funciones de apoyo a la misión en tres pilares, se propone la disolución de la Sección de Gestión de Contratos de Servicios y la redistribución de los cinco puestos que figuran en el cuadro 14 en la oficina inmediata de Gestión de la Cadena de Suministro para asegurar la coordinación y la centralización de los diversos contratos de servicios de la Fuerza con el fin de mejorar la prestación de servicios a la FNUOS.

Oficina de Gestión de Operaciones y Recursos

Cuadro 15

Recursos humanos: Sección de Gestión de Instalaciones

| <i>Puestos</i> | | | | |
|----------------|--|--------------------------------------|------------------------|---|
| <i>Cambio</i> | <i>Categoría</i> | <i>Denominación del puesto</i> | <i>Medida adoptada</i> | <i>Descripción</i> |
| -3 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar de Gestión de Instalaciones | Redistribución | En el Centro de Apoyo a la Misión (véase el cuadro 16) |
| -1 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar de Gestión de Instalaciones | Reasignación | A la oficina inmediata del Jefe de Apoyo a la Misión (véase el cuadro 4) |
| -1 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar de Equipo | Redistribución | En la oficina inmediata de Gestión de la Cadena de Suministro (véase el cuadro 9) |
| Total | -5 | | | |

44. De conformidad con la reestructuración de las funciones de apoyo a la misión en tres pilares, se propone la disolución de la Sección de Gestión de Instalaciones y la redistribución de tres puestos que figuran en el cuadro 15 en el Centro de Apoyo a la Misión.

45. Se propone la reasignación de un puesto que figura en el cuadro 15, como se describe en el párrafo 29.

46. Se propone la redistribución de un puesto que figura en el cuadro 15 en la oficina inmediata de Gestión de la Cadena de Suministro, como se describe en el párrafo 36.

Oficina de Gestión de Operaciones y Recursos

Cuadro 16

Recursos humanos: Centro de Apoyo a la Misión

| <i>Puestos</i> | | | | |
|----------------|--|--------------------------------------|------------------------|--|
| <i>Cambio</i> | <i>Categoría</i> | <i>Denominación del puesto</i> | <i>Medida adoptada</i> | <i>Descripción</i> |
| +3 | Personal nacional de Servicios Generales | Auxiliar de Gestión de Instalaciones | Redistribución | De la Sección de Gestión de Instalaciones (véase el cuadro 15) |
| Total | +3 | (Véase el cuadro 15) | | |

47. Para hacer plenamente efectiva la reestructuración de las funciones de apoyo a la misión en tres pilares, se propone que el Centro de Apoyo pase a denominarse Centro de Apoyo a la Misión, así como la redistribución de los tres puestos que figuran en el cuadro 16 de la Sección de Gestión de Instalaciones, cuya disolución se propone. El Centro de Apoyo a la Misión seguirá actuando como centro de

coordinación para atender y armonizar todas las solicitudes de servicios que presente el componente militar sobre el terreno. Habida cuenta de la recuperación de la capacidad operacional plena de la Fuerza en el lado bravo, es necesaria la redistribución de los tres puestos para reforzar el Centro de Apoyo a la Misión.

Sección de Ingeniería

48. Para hacer efectiva la reestructuración de las funciones de apoyo a la misión en tres pilares, se propone la transferencia de la Sección de Ingeniería (23 puestos aprobados) a la Oficina de Gestión de Operaciones y Recursos.

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

| Categoría | Gastos (2017/18) | Consignación (2018/19) | Estimación de gastos (2019/20) | Diferencia | |
|--|----------------------|---------------------------|--------------------------------------|----------------|-------------|
| | | | | Monto | Porcentaje |
| | (1) | (2) | (3) | (4)=(3)-(2) | (5)=(4)÷(2) |
| Personal militar y de policía | | | | | |
| Observadores militares | — | — | — | — | — |
| Contingentes militares | 30 939,7 | 32 574,6 | 39 785,0 | 7 210,4 | 22,1 |
| Policía de las Naciones Unidas | — | — | — | — | — |
| Unidades de policía constituidas | — | — | — | — | — |
| Subtotal | 30 939,7 | 32 574,6 | 39 785,0 | 7 210,4 | 22,1 |
| Personal civil | | | | | |
| Personal internacional | 8 833,3 | 10 360,9 | 11 426,3 | 1 065,4 | 10,3 |
| Personal nacional | 3 557,7 | 3 489,1 | 3 603,3 | 114,2 | 3,3 |
| Voluntarios de las Naciones Unidas | — | — | — | — | — |
| Personal temporario general | 1 727,0 | 501,7 | 527,8 | 26,1 | 5,2 |
| Personal proporcionado por los Gobiernos | — | — | — | — | — |
| Subtotal | 14 118,0 | 14 351,7 | 15 557,4 | 1 205,7 | 8,4 |
| Gastos operacionales | | | | | |
| Observadores electorales civiles | — | — | — | — | — |
| Consultores y servicios de consultores | 36,1 | 18,0 | 18,0 | — | — |
| Viajes oficiales | 468,9 | 570,3 | 398,0 | (172,3) | (30,2) |
| Instalaciones e infraestructura | 9 305,1 ^a | 7 005,7 | 7 671,8 | 666,1 | 9,5 |
| Transporte terrestre | 1 339,4 | 2 225,8 | 1 700,8 | (525,0) | (23,6) |
| Operaciones aéreas | — | — | — | — | — |
| Operaciones marítimas | 198,7 | 50,0 | 50,0 | — | — |
| Tecnología de la información y las comunicaciones | 1 597,1 ^b | 1 755,8 | 2 209,0 | 453,2 | 25,8 |
| Servicios médicos | 374,3 | 211,1 | 318,4 | 107,3 | 50,8 |
| Equipo especial | — | — | — | — | — |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | 2 038,8 ^c | 1 532,1 | 2 183,6 | 651,5 | 42,5 |
| Proyectos de efecto rápido | — | — | 200,0 | — | — |
| Subtotal | 15 358,4 | 13 368,8 | 14 749,6 | 1 380,8 | 10,3 |
| Recursos necesarios en cifras brutas | 60 416,1 | 60 295,1 | 70 092,0 | 9 796,9 | 16,2 |
| Ingresos en concepto de contribuciones del personal | 1 431,9 | 1 353,2 | 1 576,9 | 223,7 | 16,5 |
| Recursos necesarios en cifras netas | 58 984,2 | 58 941,9 | 68 515,1 | 9 573,2 | 16,2 |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | — | — | — | — | — |
| Total de recursos necesarios | 60 416,1 | 60 295,1 | 70 092,0 | 9 796,9 | 16,2 |

^a Los gastos registrados para instalaciones e infraestructura fueron de 9.245.500 dólares. Esta cifra incluye una suma de 59.600 dólares a fin de permitir la comparación entre los recursos aprobados para el ejercicio 2018/19 y las estimaciones para el ejercicio 2019/20.

^b Representa los gastos combinados registrados para comunicaciones (748.400 dólares) y tecnología de la información (848.700 dólares) a fin de permitir la comparación entre los recursos aprobados para el ejercicio 2018/19 y las estimaciones para el ejercicio 2019/20.

^c Los gastos registrados para suministros, servicios y equipo de otro tipo fueron de 2.098.400 dólares. Esta cifra excluye una suma de 59.600 dólares a fin de permitir la comparación entre los recursos aprobados para el ejercicio 2018/19 y las estimaciones para el ejercicio 2019/20.

B. Contribuciones no presupuestadas

49. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Categoría</i> | <i>Valor estimado</i> |
|---|-----------------------|
| Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a | 822,0 |
| Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas) | – |
| Total | 822,0 |

^a Representa el terreno proporcionado por el país anfitrión.

C. Factores de vacantes

50. En las estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(En porcentaje)

| <i>Categoría</i> | <i>Efectivo 2017/18</i> | <i>Presupuestado 2018/19</i> | <i>Previsto 2019/20</i> |
|--|-----------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| Personal militar y de policía | | | |
| Contingentes militares | 23,4 | 20,2 | 9,9 |
| Personal civil | | | |
| Personal internacional | 7,1 | 9,0 | 8,0 |
| Personal nacional | | | |
| Personal del Cuadro de Servicios Generales | 8,0 | 6,8 | 5,0 |
| Plazas temporarias ^a | | | |
| Personal internacional | 30,0 | 50,0 | 50,0 |

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

51. El factor de vacantes propuesto para el personal militar (9,9 %) tiene en cuenta el despliegue previsto de 1.126 efectivos, que representa un total de 128 efectivos de contingentes militares más dentro de la dotación autorizada de 1.250 efectivos, en consonancia con el pleno regreso de la Fuerza al lado bravo, así como las tasas de vacantes medias del ejercicio económico actual hasta la fecha y la evolución histórica del despliegue. Los factores de vacantes propuestos para el personal civil tienen en cuenta los patrones actuales de ocupación media y los cambios propuestos en la plantilla para el ejercicio 2019/20 que se presentan en este proyecto de presupuesto.

D. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

52. Los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado y autonomía logística, por un monto total de 8.657.500 dólares, desglosado de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Categoría</i> | <i>Monto estimado</i> | | <i>Total</i> |
|---------------------|-------------------------------|---|----------------|
| | <i>Contingentes militares</i> | <i>Unidades de policía constituidas</i> | |
| Equipo pesado | 6 949,3 | – | 6 949,3 |
| Autonomía logística | 1 708,2 | – | 1 708,2 |
| Total | 8 657,5 | | 8 657,5 |

| <i>Factores aplicables a la misión</i> | <i>Porcentaje</i> | <i>Fecha de entrada en vigor</i> | <i>Fecha del último examen</i> |
|---|-------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| A. Aplicables a la zona de la misión | | | |
| Factor por condiciones ambientales extremas | 0,6 | – | 1 de julio de 2017 |
| Factor por intensificación de las condiciones operacionales | 0,2 | – | 1 de julio de 2017 |
| Factor por actos hostiles o abandono forzado | 4,1 | – | 1 de julio de 2017 |
| B. Aplicables al país de origen | | | |
| Factor por transporte adicional | 1,5–5,5 | | |

E. Capacitación

53. Las necesidades de recursos estimadas en concepto de capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Categoría</i> | <i>Monto estimado</i> |
|--|-----------------------|
| Consultores | |
| Consultores de capacitación | – |
| Viajes oficiales | |
| Viajes oficiales (capacitación) | 98,0 |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | |
| Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación | 48,0 |
| Total | 146,0 |

54. El número previsto de participantes durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, en comparación con ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

| | <i>Personal internacional</i> | | | <i>Personal nacional</i> | | | <i>Personal militar</i> | | |
|-----------------------------------|-------------------------------|------------------------------|-------------------------------|------------------------------|------------------------------|-------------------------------|------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| | <i>Efectivos 2017/18</i> | <i>Previstos 2018/19</i> | <i>Propuestos 2019/20</i> | <i>Efectivos 2017/18</i> | <i>Previstos 2018/19</i> | <i>Propuestos 2019/20</i> | <i>Efectivos 2017/18</i> | <i>Previstos 2018/19</i> | <i>Propuestos 2019/20</i> |
| Capacitación interna | 117 | 190 | 215 | 328 | 277 | 381 | 4 456 | 5 053 | 5 283 |
| Capacitación externa ^a | 50 | 29 | 19 | 59 | 33 | 28 | 17 | 18 | 15 |
| Total | 167 | 219 | 234 | 387 | 310 | 409 | 4 473 | 5 071 | 5 298 |

^a Incluye la capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia) y fuera de la zona de la misión.

55. Durante el ejercicio 2019/20, la FNUOS aumentará la participación, en particular del personal militar y del personal de contratación nacional, en los cursos sobre formación médica relacionados con los primeros auxilios, la salud y la higiene con el fin de reforzar su capacidad técnica en respuesta al fortalecimiento del protocolo “10-1-2” de atención de heridos y en el contexto de la recuperación de la capacidad operacional plena de la Fuerza en el lado bravo, lo que incluye el traslado de efectivos de vuelta al campamento de Faouar, donde el entorno laboral es más inestable. Además, la mayor participación obedece al despliegue previsto de 128 efectivos de contingentes militares más dentro de la dotación máxima autorizada.

56. Aunque el número de participantes aumentará, las necesidades en concepto de viajes para capacitación disminuirán debido a que se recurrirá a los efectivos actuales de la Fuerza que cuenten con el certificado de expertos en procesos locales de Umoja para capacitar al personal restante de la FNUOS en lo que respecta al sistema.

57. El programa de capacitación comprende cursos sobre cuestiones médicas, seguridad, conducta y disciplina y conciencia cultural, finanzas, administración y presupuesto, gestión de adquisiciones y contratos, transporte terrestre, ingeniería, tecnología de la información y las comunicaciones, cadena de suministro, gestión de bienes y de los recursos humanos, y liderazgo y conocimiento institucional.

F. Servicios de detección y remoción de minas

58. Las actividades de detección de minas y los suministros para su remoción son provistos por los contingentes militares como parte de sus memorandos de entendimiento con la Fuerza. Los recursos por este concepto figuran en la partida presupuestaria de contingentes militares.

G. Proyectos de efecto rápido

59. Las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, en comparación con el período anterior, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Periodo</i> | <i>Monto</i> | <i>Número de proyectos</i> |
|--|--------------|----------------------------|
| 1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2019 (monto aprobado) | – | – |
| 1 de julio de 2019 a 30 de junio de 2020 (monto propuesto) | 200,0 | 4 |

60. Durante el ejercicio 2019/20, la FNUOS aplicará medidas de fomento de la confianza a través de cuatro proyectos de efecto rápido. Los proyectos serán ejecutados en el lado bravo por efectivos de la FNUOS y abarcarán principalmente actividades para la rehabilitación de las instalaciones afectadas por restos explosivos de guerra en la zona de separación con el fin de garantizar la seguridad del personal en la zona de operaciones y permitir la recuperación de la capacidad operacional plena de la Fuerza en el lado bravo. Además, los proyectos tienen por objeto crear conciencia y obtener el apoyo de las comunidades locales en lo que respecta al mandato general de la FNUOS y su papel en la observación del acuerdo de alto el fuego entre las partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas en la zona de operaciones.

III. Análisis de las diferencias¹

61. La terminología estándar utilizada en esta sección para analizar las diferencias de recursos se define en el anexo I, sección B, del presente informe. Se ha empleado la misma terminología que en informes anteriores.

| | <i>Diferencia</i> | |
|-------------------------------|-------------------|--------|
| Contingentes militares | 7.210,4 | 22,1 % |

• Gestión: cambios en el despliegue

62. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) el despliegue previsto de 128 efectivos de contingentes militares más dentro de la dotación máxima autorizada, frente al despliegue previsto en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19, con el consiguiente aumento de los reembolsos de costos estándar y subsidios, los viajes de emplazamiento, rotación y repatriación y la utilización del equipo de propiedad de los contingentes y los gastos de flete conexos, de conformidad con la recuperación de la capacidad operacional plena de la Fuerza en el lado bravo; y b) la aplicación de una tasa de vacantes más baja (9,9 %), frente a la tasa aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19 (20,2 %). El aumento de las necesidades se compensa en parte con el menor costo unitario de las raciones, en comparación con el costo aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19, debido a la contratación de un nuevo proveedor con tarifas más favorables.

| | <i>Diferencia</i> | |
|-------------------------------|-------------------|--------|
| Personal internacional | 1.065,4 | 10,3 % |

• Parámetros de gastos: modificación de los sueldos

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

63. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) el aumento de los sueldos internacionales como consecuencia de la revisión de la escala de sueldos y el aumento de las tasas de gastos comunes de personal en función de los gastos medios mensuales efectivos para el ejercicio en curso, en comparación con las tasas aplicadas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19; b) la aplicación de una tasa de vacantes más baja (8,0 %) al calcular el costo del sueldo del personal de contratación internacional, frente a la tasa aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19 (9,0 %); y c) la propuesta de crear un puesto.

| | <i>Diferencia</i> | |
|--------------------------|-------------------|-------|
| Personal nacional | 114,2 | 3,3 % |

• **Gestión: modificación de la tasa de vacantes**

64. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la aplicación de una tasa de vacantes más baja (5,0 %) al calcular el costo del sueldo del personal de contratación nacional, frente a la tasa aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19 (6,8 %); y b) el aumento de los sueldos nacionales como consecuencia de la revisión de la escala de sueldos, en comparación con las tasas aplicadas al respecto en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19. Ese aumento se compensa en parte con las menores necesidades debido a la depreciación del nuevo sheqel frente al dólar de los Estados Unidos, lo que ha dado lugar a la aplicación de un tipo de cambio de 3,774 nuevos sheqalim por dólares, frente al tipo de cambio de 3,473 nuevos sheqalim aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19.

| | <i>Diferencia</i> | |
|-------------------------|-------------------|----------|
| Viajes oficiales | (172,3) | (30,2 %) |

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

65. La disminución de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) el menor número de viajes oficiales en la zona de la misión debido a la apertura del paso fronterizo entre los lados alfa y bravo y a que no fue necesario realizar viajes por el Líbano para llegar a emplazamientos de la Fuerza; y b) el menor número de viajes con fines de capacitación respecto al incluido en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19, por el aumento previsto de la capacitación en la misión, al recurrirse a los efectivos actuales de la Fuerza que cuentan con el certificado de expertos en procesos locales de Umoja para capacitar al personal restante de la Fuerza.

| | <i>Diferencia</i> | |
|--|-------------------|-------|
| Instalaciones e infraestructura | 666,1 | 9,5 % |

• **Gestión: mayores insumos y productos**

66. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la contratación de servicios de construcción, reforma y renovación y la adquisición de suministros de fortificación de campaña y de ingeniería para la reconstrucción no recurrente de dos posiciones más de las Naciones Unidas con el fin de preparar el regreso de la Fuerza a la parte meridional de la zona de separación; b) el mayor consumo de servicios públicos, en comparación con el nivel de consumo aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19, debido al aumento de efectivos de los contingentes militares desplegados; y c) los servicios de alquiler para proporcionar alojamiento al personal de contratación internacional en el lado bravo, en cumplimiento de las medidas de seguridad domiciliaria, ya que los recursos

conexos no estaban incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19. Ese aumento se compensa en parte con las menores necesidades debido a lo siguiente: a) la adquisición de menos instalaciones prefabricadas, con los correspondientes suministros y piezas de repuesto, en comparación con el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19, debido a que se dispone de las existencias suficientes; y b) el hecho de que no se necesitan recursos en concepto de servicios de mantenimiento para la recogida de desechos, puesto que la Fuerza se encargará de esta labor, frente a la consignación incluida en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19.

| | <i>Diferencia</i> | |
|-----------------------------|-------------------|----------|
| Transporte terrestre | (525,0) | (23,6 %) |

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

67. La disminución de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) el hecho de que no se necesitan recursos para la adquisición de seis vehículos blindados, frente a la consignación incluida a tal efecto en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19; y b) las menores necesidades para reparaciones y mantenimiento, debido a la reciente sustitución de vehículos en el ejercicio 2018/19 y la consiguiente renovación general de la flota.

| | <i>Diferencia</i> | |
|--|-------------------|--------|
| Tecnología de la información y las comunicaciones | 453,2 | 25,8 % |

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

68. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) los mayores gastos de mantenimiento de los equipos de comunicaciones y tecnología de la información y servicios de apoyo debido al aumento de la tasa por usuario de los servicios de apoyo centralizados y al mayor número de existencias de equipo de la Fuerza, con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19; y b) los mayores gastos de servicios de redes y telecomunicaciones debido a su mayor utilización, habida cuenta de que hay más posiciones de las Naciones Unidas y efectivos de la Fuerza que requieren conectividad. Ese aumento se compensa en parte con las menores necesidades para la adquisición de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones debido a la recepción de equipo de una misión de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que cerró durante el ejercicio 2017/18.

| | <i>Diferencia</i> | |
|--------------------------|-------------------|--------|
| Servicios médicos | 107,3 | 50,8 % |

• **Gestión: mayores insumos y productos**

69. El aumento de las necesidades obedece a las siguientes adquisiciones: a) más equipo médico, como camas de hospital, equipo de examen y herramientas para completar las necesidades tras las labores de construcción vinculadas a la conversión de un centro médico en un hospital de nivel I con capacidad quirúrgica, según lo aprobado para el ejercicio 2018/19; y b) más suministros médicos, como medicamentos y artículos fungibles de primeros auxilios para los centros médicos de la Fuerza debido al aumento del personal de los contingentes militares desplegado, en comparación con la consignación incluida en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19.

| | <i>Diferencia</i> | |
|---|-------------------|--------|
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | 651,5 | 42,5 % |

• **Gestión: mayores insumos y productos**

70. El aumento de las necesidades obedece principalmente al mayor número de contratistas particulares empleados para participar en la reconstrucción no recurrente de dos posiciones más de las Naciones Unidas con el fin de preparar el regreso de la Fuerza a la parte meridional de la zona de separación durante el ejercicio 2019/20. El aumento de las necesidades se compensa en parte con los menores gastos de flete y otros gastos conexos debido a que no fue necesario el envío de suministros al lado bravo de la Fuerza a través del Líbano y a las adquisiciones previstas del mercado local, en comparación con las consignaciones incluidas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19.

| | <i>Diferencia</i> | |
|-----------------------------------|-------------------|---|
| Proyectos de efecto rápido | 200,0 | – |

• **Gestión: nuevas necesidades**

71. Las nuevas necesidades obedecen principalmente a la propuesta de ejecutar los proyectos de efecto rápido que figura en el párrafo 60.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

72. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Fuerza son las siguientes:**

a) **Consignar la suma de 70.092.000 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020;**

b) **Prorratar la suma indicada en el apartado a) a razón de 5.841.000 dólares mensuales si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza.**

V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 72/298, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 70/286)

Decisión o solicitud

Solicita al Secretario General que vele por que el marco de presupuestación basada en los resultados permita examinar adecuadamente los progresos realizados por cada misión en el cumplimiento de las tareas encomendadas y el uso eficaz de los recursos, considerando debidamente la obligación de rendir cuentas y la evolución del mandato de la misión (párr. 15).

Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22).

Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24).

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31).

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

La FNUOS examinó atentamente la dinámica en el país y la región a la hora de preparar su marco de presupuestación basada en los resultados para el ejercicio 2019/20, que refleja el aumento de los productos relacionados con el número de días de servicio, patrullas móviles y equipo de propiedad de los contingentes, como se indica en el presente informe.

El promedio de días laborables invertidos en la contratación de candidatos internacionales a partir de una lista de preselección era de unos 48 días al 30 de junio de 2018. La meta para el ejercicio 2018/19 es de unos 40 días.

La Fuerza nombró a dos coordinadores de cuestiones de género: uno para apoyar al personal civil de la FNUOS y uno para apoyar al personal militar, con el objetivo de observar y aplicar activamente las directivas y políticas de la Organización a ese respecto.

Durante el ejercicio 2018/19, el Oficial de Medio Ambiente de la FNUOS ayudó a la Fuerza en la verificación de las condiciones ambientales y brindó asesoramiento sobre medidas concretas para aplicar planes de gestión de la energía, la infraestructura y los desechos, así como medidas de seguridad y salud ocupacional. La Fuerza sigue aplicando la política y los procedimientos de gestión ambiental y de desechos de las Naciones Unidas y aumentando la conciencia general sobre las cuestiones ambientales.

Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y la norma del protocolo "10-1-2" de atención de heridos, por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32).

Solicita además al Secretario General que en los proyectos de presupuesto de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que persevere en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 42).

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43).

Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 45).

Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70; véanse también los párrs. 71, 76 y 79 a 82).

Durante el ejercicio 2018/19, los centros médicos de la Fuerza contaban con el equipo necesario para estabilizar a los pacientes antes de trasladarlos a los hospitales, en el plazo de una hora, de conformidad con el protocolo "10-1-2" de atención de heridos. La FNUOS tiene arreglos contractuales con hospitales locales para el traslado de pacientes que necesitan atención médica de urgencia. La FNUOS desarrolló un procedimiento para el traslado rápido de los pacientes que sufrían traumatismos a los hospitales contratados, en casos de emergencia. La Fuerza mejoró su capacidad para responder a casos de emergencia y llevará a cabo actividades de capacitación en primeros auxilios para el personal, según lo previsto para el ejercicio 2019/20.

Los proyectos de reconstrucción no recurrentes de dos posiciones más de las Naciones Unidas que se proponen para el ejercicio 2019/20 se detallan en la información complementaria del presente informe.

Para el ejercicio 2018/19, la FNUOS ha reforzado sus controles internos con el fin de garantizar la verificación de los niveles de existencias antes de tramitar las adquisiciones después de la desactivación del sistema de gestión de inventario Galileo y la centralización de los almacenes en Umoja.

Para el ejercicio 2019/20, la Fuerza seguirá recurriendo a materiales y contratistas locales en sus labores periódicas de mantenimiento y reforma de instalaciones y en sus proyectos de construcción relacionados con las dos posiciones adicionales de las Naciones Unidas.

La respuesta a las cuestiones planteadas en los párrafos 70, 71, 76, 79, 80, 81 y 82 de la resolución para todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la FNUOS, se presentará en el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales

(A/70/742 y resolución 70/286 de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación

La Comisión Consultiva comparte la preocupación de la Junta de Auditores por el nivel y la frecuencia constantes de las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 31).

La Comisión observa con consternación que en los proyectos de presupuesto de las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46).

La Comisión Consultiva recuerda la solicitud de la Asamblea General enunciada en su resolución 69/307 de que el Secretario General reduzca la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz. A este respecto, la Comisión reitera la importancia de que se siga dando prioridad a las medidas que resulten más eficaces e intensificándolas, especialmente las relacionadas con la eliminación, la remoción y el reciclaje de bienes y materiales de las misiones (véase A/68/782, párr. 120). La Comisión aguarda con interés que se terminen de formular las políticas actualizadas de gestión medioambiental y de los desechos, y confía en que en el próximo informe sinóptico se incluyan las consecuencias concretas relativas al impacto de esas políticas en las misiones sobre el terreno, junto con una actualización acerca de la puesta en práctica del proyecto del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente y las iniciativas en marcha para introducir alternativas de tecnología de energía renovable en las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 94).

La Comisión espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo (párr. 160).

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

La FNUOS sigue supervisando de cerca el nivel y la frecuencia de las redistribuciones, a las que se recurre de forma excepcional y que se documentan, justifican, verifican y ejecutan de conformidad con la autoridad financiera delegada.

La plaza temporaria de Asesor Superior (P-5) está vacante desde hace más de dos años, debido a las condiciones necesarias para obtener el visado. Las funciones de la plaza siguen siendo necesarias a medida que la Fuerza progresa para recuperar su presencia y capacidad operacionales plenas. Otros miembros del personal ejecutan las actividades con carácter temporal.

Los problemas relacionados con los requisitos de obtención de visado son de larga data y, aunque la necesidad constante de esa plaza se refleja en el proyecto de presupuesto, las necesidades de recursos propuestas se han ajustado para reconocer la viabilidad de la incorporación.

La información sobre la reducción de la huella ambiental general de la Fuerza figura en el informe sobre la ejecución del presupuesto de la FNUOS para el ejercicio 2017/18 (A/73/614). Durante el ejercicio 2018/19, se realizaron estudios de referencia y evaluaciones del impacto ambiental, se nombraron coordinadores militares de cuestiones ambientales y se llevaron a cabo retransmisiones semanales de sensibilización sobre políticas y procedimientos ambientales para todo el personal de la Fuerza.

Los resultados del análisis realizado en el ejercicio 2018/19 revelan que las condiciones de seguridad imperantes en la zona de operaciones de la Fuerza han mejorado; sin embargo, no son propicias para la sustitución de parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros para el personal de la Fuerza. La FNUOS seguirá haciendo un seguimiento de las condiciones de seguridad y examinará cómo afectan a los medios de transporte de la Fuerza en ese contexto.

Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Fuerza de Observación de la Separación

(A/72/789/Add.2 y resolución 72/298 de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación

La Comisión confía en que se supervise estrechamente la relación de funcionarios por vehículo y se hagan esfuerzos para ajustar los coeficientes de vehículos con las normas, en la medida de lo posible. La Comisión también confía en que se haga un examen de las existencias de vehículos y los resultados del examen se incluyan en la próxima solicitud presupuestaria (párr. 29).

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

La FNUOS creó un comité del parque automotor durante el ejercicio 2018/19 para examinar detenidamente las existencias de vehículos de la Fuerza en función de sus necesidades operacionales. Las conclusiones del examen se tuvieron en cuenta a la hora de estudiar las necesidades en concepto de transporte terrestre y no se incluyó la adquisición de más vehículos en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019/20.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se han utilizado los siguientes términos respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

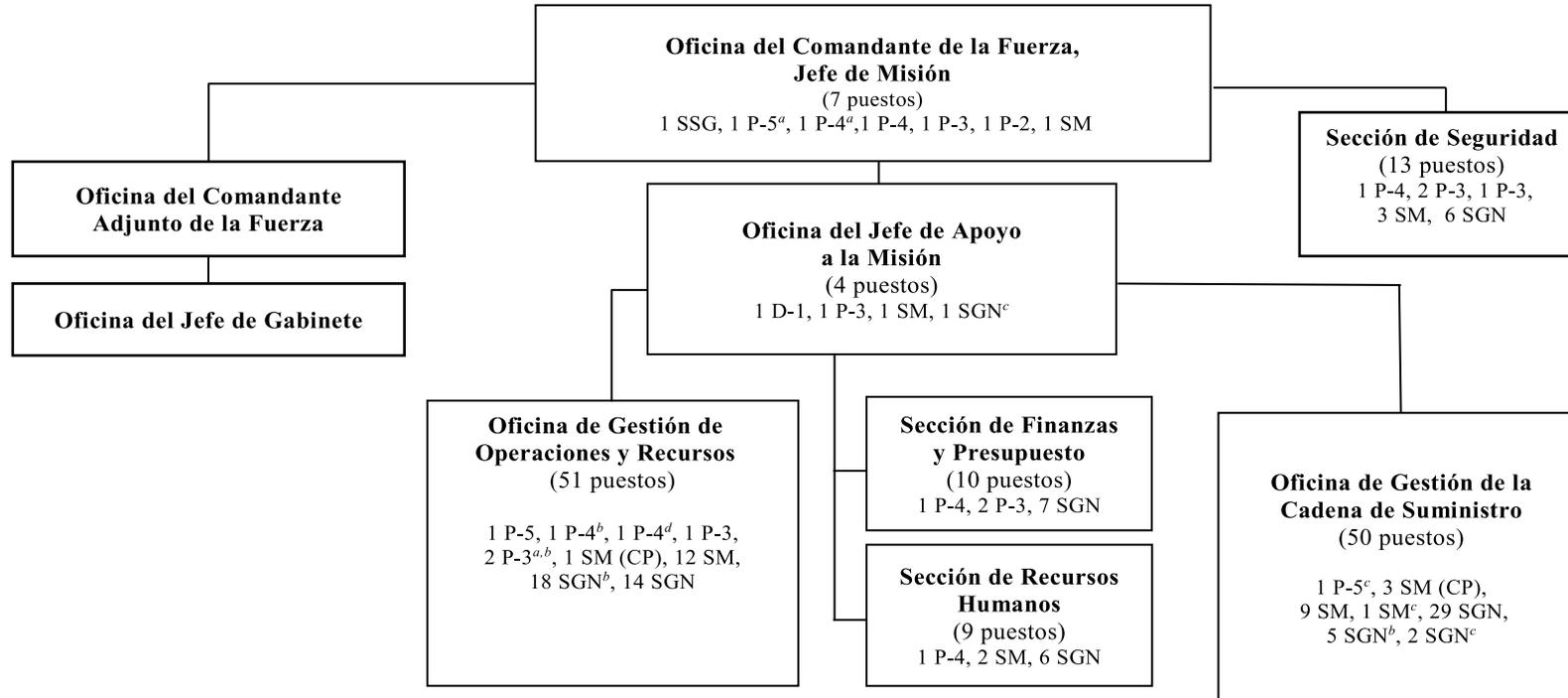
B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigrama



Abreviaciones: SSG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; SM (CP), Servicio Móvil (categoría principal); SGN, funcionario nacional de Servicios Generales.

^a Se financiarán con cargo a los fondos para personal temporario general.

^b Redistribución.

^c Reasignación.

^d Creación.

Mapa

